



El Gobierno del Estado de Oaxaca a través del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, de conformidad con los lineamientos para el otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo y garantizando la inclusión de todos sin distinción de género, edad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, para la igualdad de oportunidades, en el Fortalecimiento a la Cultura Física y Deporte.

CONVOCA

A todos los deportistas de Deporte Adaptado del Estado, a participar en la selección de Estímulos al Mérito Deportivo en diversas disciplinas que representaron y obtuvieron medallas en Juegos Paraolímpicos, Parapanamericanos y paramundialistas, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. De los participantes.

Participan quienes demuestren ser originarios del Estado, pertenecer a una asociación deportiva de Deporte Adaptado Estatal, la cual debe estar debidamente registrada y reconocida en el Instituto conforme a lo establecido por el artículo 81 de la Ley de Cultura Física y Deporte.

2. De los estímulos:

2.1. Estímulo al Mérito Deportivo.

Para deportistas cuyos logros deportivos sean comprobables por competencias oficiales internacionales selectivas por la Federación Nacional Deportiva.

3. Características.

- 3.1. El importe de los Estímulos será de conformidad al logro deportivo, respecto de la temporalidad, se entregará de forma mensual.
- 3.2. En cuanto a la entrega de los Estímulos, se considera desde el mes de enero del 2022.



4. Requisitos.

- 4.1. No deben contar con apoyo económico o estímulo por parte del estado.
- 4.2. Efectuar el trámite en estricto manejo personal y con apego a lo establecido, entregando la documentación siguiente:
 - 4.2.1. Demostrar ser atleta o deportista acreditado por la Asociación Estatal Deportiva que corresponda.
 - 4.2.2. Currículo actualizado al 31 de enero de 2022, avalado por la Asociación Estatal Deportiva.
 - 4.2.3. Ser originario del Estado de Oaxaca
 - 4.2.4. Demostrar haber representado al País en algún evento deportivo internacional con la Memoria Técnica Oficial del evento en el cual obtuvo el logro, de lo cual también puede encontrarse en estado de petición ante la Asociación estatal o Federación deportiva correspondiente, así como al momento de haber obtenido el logro, haya representado a la Entidad.
 - 4.2.5. Copia de identificación oficial vigente.
 - 4.2.6. Registro Federal de Contribuyente.
 - 4.2.7. Constancia Bancaria con clave (clabe interbancaria). Número de Cuenta y Número de Sucursal.
 - 4.2.8. CURP
 - 4.2.9. Comprobante de Domicilio reciente.

5. Entrega de documentos.

Las solicitudes serán recibidas en modo presencial a partir de la publicación de esta convocatoria en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. en las oficinas del INCUDE, Calle de los Derechos Humanos S/N Col. América Sur C.P. 68050. Hasta el 12 de agosto del 2022.



6. Evaluación.

El INCUDE evaluará a través del Órgano Colegiado de Valoración, la documentación presentada por los solicitantes; posteriormente enviará la propuesta de beneficiarios a dicho estímulo ante la Junta de Gobierno, para realizar posteriormente el dictamen correspondiente respecto de las propuestas recibidas.

7. Resultados.

Los beneficiarios a dicho estímulo serán notificados de manera personal.

8. Temporalidad:

Se entregarán de forma mensual desde el 01 del mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

9. Obligaciones de los solicitantes.

- 9.1.** Proporcionar, sin faltar a la verdad, los datos personales que se les solicite.
- 9.2.** Cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, sin excepción alguna.
- 9.3.** Comprometerse y demostrar cuando así le sea solicitado, que el incentivo recibido está siendo utilizado únicamente en beneficio del solicitante. En caso contrario se suspenderá tal beneficio.

10. Transitorio

Lo no previsto será resuelto por el Órgano Colegiado de Valoración.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 08 de agosto del 2022.



COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO DE VALORACIÓN.

Estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidenta:**
Directora General del INCUDE Oaxaca, con voz y voto.
- **Vocal 1:**
Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte del INCUDE Oaxaca, con voz y voto.
- **Vocal 2:**
Jefa de la Unidad de Cultura Física del INCUDE Oaxaca, con voz y voto.
- **Vocal 3:**
Jefe del Departamento de Deporte Adaptado, con voz y voto
- **Asesor 1:**
Jefa de la Unidad Administrativa del INCUDE Oaxaca, con voz.
- **Asesor 2:**
Jefe del Departamento Jurídico del INCUDE Oaxaca, con voz.

